

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDAD DE POSGRADO**



---

---

**PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROCESO DE REDISEÑO CURRICULAR DE  
LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS  
MAESTRÍAS Y DOCTORADOS**

---

---

**CALLAO - 2020**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDAD DE POSGRADO  
MAESTRÍAS Y DOCTORADOS**

**PLAN PARA EL  
REDISEÑO CURRICULAR**

CÓDIGO: UPG.001
VERSIÓN: 01
VIGENCIA: 01.06.20
TIPO: PÚBLICA

## **RESPONSABLES**

**Arcelia Olga Rojas Salazar**

**Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera**

**Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía**


**Dra. Noemí Zuta Arriola**

**Dra. Ana Elvira López y Rojas**

**Dra. Ana Lucy Siccha Macassi**

**Dra. Lindomira Castro Llaja**

**Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano**

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> <b>UNIDAD DE POSGRADO</b> <b>MAESTRÍAS Y DOCTORADOS</b>	<b>PLAN PARA EL</b> <b>REDISEÑO CURRICULAR</b>	CÓDIGO: UPG.001
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 01.06.20
			TIPO: PÚBLICA

# **PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REDISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS**

## **INTRODUCCIÓN**


El compromiso asumido por la UNAC ante la sociedad y en cumplimiento de las normas que rigen la Educación Superior Universitaria, actualmente enfrentamos desafíos que impone el contexto educativo nacional e internacional en su vinculación con el mercado laboral, para dar respuesta en la formación de profesionales mediante el perfeccionamiento de los instrumentos cognoscitivos teóricos e instrumentales del quehacer de la docencia e investigación. Para tal efecto, el currículo se debe actualizar cada tres (3) años, consecuentemente se propone realizar una revisión análisis y rediseño del plan de estudios, en los niveles de enseñanza de posgrado que contribuyan al desarrollo del país. Y es así como, este documento es una guía de carácter general y tiene como propósito orientar a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud e la Universidad Nacional del Callao, en la revisión, análisis y rediseño de los Planes de estudios de los Programas Académicos de Maestrías y Doctorados, inherente al proceso de acreditación del programas educativos, de Posgrado.

Se considera aspectos fundamentales en la elaboración del plan, así como la selección y constitución del equipo de trabajo responsable de dar seguimiento a la implementación del mismo. Este documento se ha estructurado en torno a dos aspectos fundamentales para apoyar su aplicación:

- Proceso de revisión y análisis del diseño curricular.
- Rediseño de los planes de estudios
- Proceso de validación de planes de estudios.

### **I. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú del Año 1993 Modificatorias y Complementarias.
- Ley Universitaria - Ley N° 30220. Art. 40, 41,42, 43, 44, 45, 46 47.
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley de Creación de la Universidad Nacional del Callao - Ley N° 16225

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> <b>UNIDAD DE POSGRADO</b> <b>MAESTRÍAS Y DOCTORADOS</b>	<b>PLAN PARA EL</b> <b>REDISEÑO CURRICULAR</b>	CÓDIGO: UPG.001
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 01.06.20
			TIPO: PÚBLICA

- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao. Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2019-AU.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao Art. 13
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, SINEACE, N° 28740.
- Decreto Supremo N° 016-2015 MINEDU sobre Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022°-2016-SINEACE/CDAH-P sobre el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD “Reglamento del procedimiento del licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva”.

## II. MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

“Formar profesionales competentes en lo científico, cultural y humanístico, desarrollando investigación científica, proyección social y extensión universitaria; contribuyendo al desarrollo sostenible a nivel regional y nacional”.

## III. VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

“Ser una facultad líder en la formación de profesionales del cuidado de la vida y la salud a nivel regional, nacional e internacional”


## IV. OBJETIVOS

### 4.1 Objetivo General

Realizar la revisión, análisis, rediseño y evaluación, con un enfoque basado en competencias de cada uno de los planes de estudios de los programas académicos de Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAC

### 4.2 Objetivos Específicos

- Sensibilizar y socializar el plan de rediseño curricular con un enfoque de competencias de cada uno de los programas académicos de la Unidad de Posgrado, con las autoridades, coordinadores de Maestrías y Doctorados, docentes, estudiantes de la Unidad de Posgrado y grupo de interés.
- Convocar a reuniones de trabajo participativo con los actores involucrados
- Analizar los resultados del diagnóstico interno – externo
- Fundamentar cada uno de los programas académicos de Maestrías y Doctorados.

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> <b>UNIDAD DE POSGRADO</b> <b>MAESTRÍAS Y DOCTORADOS</b>	<b>PLAN PARA EL</b> <b>REDISEÑO CURRICULAR</b>	CÓDIGO: UPG.001
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 01.06.20
			TIPO: PÚBLICA

- e) Reformular el perfil de egreso de acuerdo con la demanda del entorno socioeconómico cultural.
- f) Rediseñar la estructura curricular de cada uno de los programa académicos
- g) Reformular la gestión curricular.
- h) Reformular la evaluación curricular
- i) Realizar los procesos de validación del rediseño curricular para cada uno de los programas académicos de maestrías y doctorados

## V. **ÁMBITO**

La Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud comprende los programas académicos de:

### **Programas académicos de posgrado:**

- Maestrías
  - ✓ Maestría en Gerencia en Salud.
  - ✓ Maestría en Salud Pública.
  - ✓ Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Educación para la Salud.
  - ✓ Maestría en Enfermería.
  - ✓ Maestría en Enfermería Familiar y Comunitaria.
  - ✓ Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental.
- Doctorados
  - ✓ Doctorado en Ciencias de la Salud.
  - ✓ Doctorado en Salud Pública.
  - ✓ Doctorado en Administración de Salud.
  - ✓ Doctorado en Enfermería.
  - ✓ Doctorado en Educación

## VI. **RECURSOS**

### - **Recursos Humanos**


Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Directora de la Unidad de Posgrado

Comisión Curricular para las Maestrías y Doctorados

Partes Interesadas (estudiantes, egresados, empleadores, colegios profesionales, ONGs, otros)

### - **Recursos Materiales**


	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> <b>UNIDAD DE POSGRADO</b> <b>MAESTRÍAS Y DOCTORADOS</b>	<b>PLAN PARA EL</b> <b>REDISEÑO CURRICULAR</b>	CÓDIGO: UPG.001
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 01.06.20
			TIPO: PÚBLICA

- Ambiente de trabajo
- Equipo de cómputo
- Material de escritorio
- Recursos logísticos
- **Recursos Financieros**
- Autofinanciado

## VII. ACCIONES PARA GARANTIZAR PERTINENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

En esta etapa se desarrolla la planificación y organización del rediseño curricular, en la cual se incluyen las siguientes actividades:

- ***Designación de la Comisión Curricular.***  
Se designará mediante resolución de Consejo de Facultad, se encargarán del Rediseño Curricular de los programas académicos de Maestrías y Doctorados en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- ***Formulación y presentación del proyecto de rediseño curricular.***  
En esta etapa, se prepara y presentar el Proyecto de Rediseño Curricular para iniciar formalmente el proceso. Incluye la propuesta del Calendario de Rediseño Curricular, en el cual se proyectan las fechas en que se dará inicio y término a cada una de las etapas del proceso. Se definen, además, los responsables de cada una de ellas.
- ***Organización de equipos.***  
Una vez aprobado el proyecto de rediseño curricular, se deben precisar los compromisos de los actores que participarán en el mismo. Para lo cual se considerará a los siguientes integrantes:
  - **Responsable del proyecto:** este rol puede ser asumido por las Coordinadoras de los programas de Maestrías y de Doctorados cuyo dentro de sus funciones son: liderar el proceso, definir la toma de decisiones en acuerdo con su equipo de trabajo, velar por el cumplimiento de los objetivos, actividades y plazos

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> <b>UNIDAD DE POSGRADO</b> <b>MAESTRÍAS Y DOCTORADOS</b>	<b>PLAN PARA EL</b> <b>REDISEÑO CURRICULAR</b>	CÓDIGO: UPG.001
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 01.06.20
			TIPO: PÚBLICA

estipulados. Además, es responsable de presentar los avances del trabajo frente a los estamentos que corresponda.

- **Académicos representantes:** son profesores de la unidad académica, representantes de áreas de conocimiento que convergen en el plan de estudios. Son responsables del desarrollo del proceso de revisión, diseño curricular, Y evaluación por ello, deben participar activamente en las reuniones del comité, aportar criterios y propuestas para la toma de decisiones, y velar por el cumplimiento de las metas colectivas.
  
- **Representante de los estudiantes:** propuestos por sus pares a efectos de canalizar las inquietudes de sus compañeros de manera formal y responsable.
  
- **Comité Consultivo:** Conformado por profesionales, egresados, empleadores y referentes externos a quienes se les consulta eventualmente para materias específicas, o se les encuesta para validar los productos del proyecto.
  
- **Asesor curricular:** es un profesional especializado en diseño curricular. Es el encargado de asesorar y facilitar el proceso de rediseño, participando activamente en las sesiones de trabajo, desde la perspectiva metodológica, con el propósito de asegurar el logro de los resultados propuestos y el alineamiento a las directrices institucionales.
  
- **Capacitación a los miembros de la Comisión Curricular.**  
 Esta actividad, de carácter informativo y formativo, es de responsabilidad de la Comisión Curricular y busca favorecer la familiarización de los académicos, funcionarios y estudiantes, generando un lenguaje común y, con ello, facilitar la comprensión del proceso de manera sistematizada, secuencial y con coherencia lógica.

## VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES


ACTIVIDADES			RESPONSABLES	PARTICIPANTES	2020																				
COMPONENTES	INDICADORES	SUBINDICADORES			AGOSTO	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE							
				4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
Socializar los planes de rediseño curricular de maestrías y doctorados	Plan Socializado	Reuniones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades</li> <li>• Coordinadores</li> <li>• Maestrías</li> <li>• Doctorados</li> <li>• Docentes</li> <li>• Comité Directivo de calidad</li> </ul>	Autoridades Docentes Estudiantes Egresados Grupos de interés Empresarios Empleadores Administrativos																					
Analizar los resultados del diagnóstico interno-externo	Resultados De encuesta	Egresados Estudiantes Grupos de interés Empresarios Autoridades locales Docentes Administrativos																							
1. Fundamentación de cada uno de los programas académicos de maestrías y doctorados de la Unidad de Posgrado.	1.1 Normatividad	Bases legales																							
	1.2 Contexto histórico Social	Caracterización del contexto nacional e internacional																							
		Tendencias de la educación superior universitaria en el siglo XXI																							
		Tendencias de la Formación profesional en el siglo XXI																							
		Diagnóstico de los programas académicos.																							
	1.3 Concepción de los programas académicos de maestrías y doctorados	Estudio de demanda social y mercado ocupacional																							
		Descripción de los programas académicos																							
		Objetivos de los programas académicos																							









	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> <b>UNIDAD DE POSGRADO</b> <b>MAESTRÍAS Y DOCTORADOS</b>	<b>PLAN PARA EL</b> <b>REDISEÑO CURRICULAR</b>	CÓDIGO: UPG.001
			VERSIÓN: 01
			VIGENCIA: 01.06.20
			TIPO: PÚBLICA

#### IX. ACCIONES DE MEJORA

- 1) Se consideró para el siguiente semestre académico 2020-B mejorar los contenidos en los sílabos, teniendo en cuenta la pertinencia del programa, y el perfil de egreso, para las competencias que aún no han sido logrados, en cada módulo de los programas académicos de Maestrías y Doctorados.
- 2) Capacitación docente en Evaluación de aprendizajes a fin de definir cuáles serán los instrumentos que se utilizarán para recoger información acerca del desempeño de los estudiantes, según el tipo de aprendizaje a evaluar.
- 3) Se implementará un sistema de seguimiento de la evaluación del perfil de egreso a cargo de la Oficina de Calidad de la FCS a fin de realizar el acompañamiento a los diversos programa de posgrado en la evaluación de las competencias de egreso (planificación, elaboración de instrumentos y medición)

#### X. REFERENCIAS

Gutiérrez, A. M. (2014). Fortalecimiento Universitario a través de Certificación con Norma ISO 9001: Implicancias y Repercusiones. Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 147-153.

Ley N° 30220. (9 de Julio de 2014). Diario Oficial El Peruano.

SUNEDU. Lista de Carreras Autorizadas. Disponible en: <https://www.sunedu.gob.pe/lista-carreras-autorizadas/>. Consultado el 05 de agosto 2019.

Universidad de Concepción. Manual de Rediseño Curricular. Unidad de Investigación y Desarrollo Docente. Dirección de Docencia. Chile. 2013.

Universidad Nacional del Callao. Modelo Educativo. 2016.

Universidad Nacional del Callao. Plan de Estudios de la Maestría en Gerencia en Salud 2017.